

DECRETO N° 089/2017

VISTO:

El informe presentado por el Área de Rentas Generales de la Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo refiere la existencia de un error en el cobro de la 2º, 3º y 4º cuota 2016 del impuesto a automotor del vehículo Dominio CVA123 cuyo titular es René Orlando GONZALEZ;

Que el referido error se trata específicamente en la liquidación de las cuotas referidas en el párrafo anterior luego de que la propiedad del vehículo cambiara de titular, por cuanto ya no le correspondía el pago al Sr. René Orlando GONZALEZ y se requiere su devolución;

Que el monto total a reintegrar asciende a la suma de pesos un mil trescientos setenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$1378.54);

Que el Art. 32º Inc. D de la Ordenanza Impositiva N° 972/16 faculta al DEM a disponer de oficio la devolución, acreditación o compensación de las sumas indebidamente abonadas;

Que a fin de hacer efectivo el reembolso mencionado, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1º.- REINTÉGRESE al Sr. René Orlando GONZALEZ, D.N.I. 13.408.240 la suma de pesos un mil trescientos setenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos por los motivos establecidos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º.- IMPÚTESE el egreso a la partida “Devolución Impuesto a los Automotores” 1.3.01.02.03.02 del Presupuesto de Cálculos y recursos vigente-

Artículo 3º.- REMÍTASE copia del presente Decreto a Rentas Generales y a la Contaduría Municipal para su conocimiento y efecto.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 28 de abril de 2017

DECRETO N° 089/2017

FIRMADO: Gastón Horacio Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo Enrique Ceballos
Intendente Municipal

